002748

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 06 SEP 2024

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia N°100/805/2024 de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio 201/2302/2024, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Providencia N.º 100/805/2024, se nombra en calidad de suplente a doña Tamara Gómez Tabilo, cédula de identidad N° [redacted] en el grado 6° del escalafón Profesional de la Planta Municipal, dejando vacante el grado en comento, el cuál a la fecha no ha sido suplido.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 01 de septiembre 2024 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre 2024, en el grado 7° del Escalafón Profesional, a don/ña **MARCELA PÉREZ PÉREZ** cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñará en las dependencias de **Direccion de Gestión de Personas** de esta Corporación Edilicia.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/MPP/FCQ/nva
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web